



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

**BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER
CARGOS DE PLANTA DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD PRIMARIA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN**
(Regido por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal)

1.- ANTECEDENTES GENERALES CONCURSO PÚBLICO 2015

1.1.- Cronograma Concurso:

1.1.1) Publicación: 27 de Abril 2015, diario La Tercera

1.1.2) Retiro bases: Descargar de página web www.constitucion.cl

15 al 19 de Junio de 2015, en horario de 09:00 a 13:00 hrs.

Unidad de Partes CESFAM Cerro Alto, Dirección Mariano La torre S/N° Constitución

1.1.3) Postulación: 15 de Junio al 19 de Junio de 2015, de 09:00 a 12:00 hrs.

Unidad de Personal del Departamento, Dirección Mariano Latorre s/N° Constitución

1.1.4) Revisión y evaluación de antecedentes: 22 al 26 de Junio de 2015.

1.1.5) Entrevista personal: 30 de Junio al 03 Julio de 2015.

1.1.6) Propuesta comisión evaluadora: 06 de Julio de 2015.

1.1.7) Resolución: 07 de Julio al 13 de Julio de 2015.

1.1.8) Notificación: 14 de Julio al 21 de Julio de 2015.

1.2. Referencia Normativa: El concurso de la referencia se regirá por las presentes Bases y en todo lo no previsto en ellas, se aplicará lo dispuesto en la Ley N° 19.378 y su Reglamento, el Decreto Supremo 1.889 de 1995 y sus modificaciones posteriores.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

1.3. Cargos: los cargos a proveer son los siguientes:

CAT.	CARGO*	GRADO	N° CARGOS	HORAS
	Dentista		3	132
B	Asistente Social		1	44
	Enfermera		2	88
	Kinesiólogo		2	88
	Matrona		1	44
	Nutricionista		3	132
	Psicólogo		3	132
	Contador General		1	44
	Técnico Nivel Superior en Enfermería		9	396
E	Administrativo		5	220
F	Chofer		2	44
TOTAL			32	

*Lo/as postulantes deberán cumplir con los requisitos que establece la Ley 19.378, para postular a cada cargo y grado.

2) INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en el proceso de selección, deberán descargar las Bases de sitio web www.constitucion.cl o retirar personalmente del 15 al 19 de Junio de 2015, en horario de 09:00 a 12:00 hrs., de acuerdo al cronograma, en la Oficina de Partes del CESFAM Cerro Alto, Dirección Mariano Latorre S/N Constitución.

3) RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La postulación podrá presentarse en originales o fotocopias simple, sin perjuicio de lo cual, con posterioridad, la comisión evaluadora se reserva la facultad de solicitar documentos en original o copia autorizada ante notario.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

Al momento de presentar sus antecedentes, los postulantes recibirán un comprobante, en el cual se consignará el número de registro de ingreso y el número de fojas de su expediente.

4) REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán participar en el concurso, todas aquellas personas que cumplan los **requisitos generales** establecidos en el artículo 13 de la Ley N° 19.378, a saber:

- 4.1.) Ser ciudadano. En caso de excepción, determinado por la comisión de concursos, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean título profesional legalmente reconocido en Chile. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
- 4.2.) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- 4.3.) Tener salud compatible con el cargo a desempeñar.
- 4.4.) Cumplir con los requisitos a que se refiere artículo 6 de la Ley 19.378.
- 4.5.) No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de sus funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- 4.6.) No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria aplicada en conformidad a las normas de la Ley 18.834, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.
- 4.7.) Adicionalmente, se requiere que los postulantes acrediten experiencia laboral mínima de 4 años en Atención Primaria de Salud, en establecimientos que desarrollen Modelo de Salud Familiar con Enfoque Comunitario.

Los postulantes que no reúnan y acrediten oportunamente la totalidad de los requisitos antes indicados, serán automáticamente excluidos del Concurso respectivo.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

5) COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

- 5.1) Capacidad de trabajo en equipo.
- 5.2) Conocimiento y capacidad organizacional de programas de salud.
- 5.3) Responsabilidad y compromiso laboral.
- 5.4) Desarrollo de relaciones interpersonales respetuosas.
- 5.5) Flexibilidad en el desempeño en áreas del quehacer clínico y administrativo en APS.

6) DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR

6.1) Carta de postulación, dirigida al alcalde de la I. Municipalidad de Constitución , don Carlos Valenzuela Gajardo, indicando compromiso que asume con esta postulación, los motivos por los cuales le interesa integrar el Equipo de Salud, el cargo al cual postula, nombre completo del postulante, dirección, correo electrónico y teléfono.

6.2) Currículum Vitae, que debe contener al menos:

- 6.2.1) Datos personales completos.
- 6.2.2) Detalle de estudios y perfeccionamiento, debidamente acreditados.
- 6.2.3) Detalle pormenorizado y cronológico de la experiencia laboral.

6.3) Certificado de Título Profesional o de estudios, según corresponda, en original o fotocopia Legalizada.

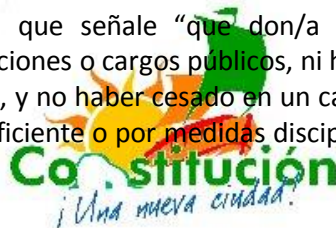
6.4) Certificado de Nacimiento.

6.5) Certificado de Antecedentes, de a lo menos 30 días anteriores a la fecha de recepción de antecedentes.

6.6) Certificado de Situación Militar al día, cuando corresponda.

6.7) Certificados de capacitación en original o fotocopias simple, sin perjuicio que en etapas posteriores se les pueda pedir antecedentes originales a los preseleccionados.

6.8) Declaración Jurada Notarial, que señale "que don/a no se encuentra inhabilitado o suspendido para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado o sometido a proceso por crimen o simple delito, y no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medidas disciplinarias, aplicada en conformidad a





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

las normas de la Ley N 18.834 o Ley 18.883. Declaro lo anterior según lo dispuesto en los numerales 5 y 6 de lo dispuesto en el Art. 13 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N 19.378”.

6.9) El expediente de postulación deberá estar numerado correlativamente en todas sus hojas y ser entregado completo de una sola vez.

No se aceptarán entregas parciales, ni se podrán agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación. Tampoco se aceptarán postulaciones fuera de plazo. El sólo hecho de que cada postulante presente sus antecedentes a postulación, constituye plena aceptación de estas Bases, en todos sus aspectos. Los antecedentes de los postulantes que no resulten seleccionados no serán devueltos.

7) DE LA COMISION EVALUADORA DEL CONCURSO

La comisión estará integrada por:

- 7.1) El Director del Departamento de Salud de Constitución o quien le represente;
- 7.2) El Director del Centro de Salud correspondiente; o Jefa de Personal (Comunal)
- 7.3) En calidad de ministro de fe, el Director SSM o quien lo represente.

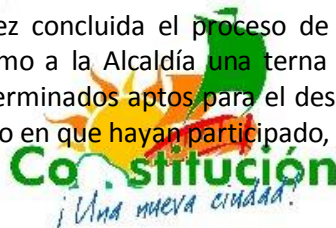
8) REVISIÓN ANTECEDENTES

Concluida la etapa de recepción de antecedentes, se reunirá la Comisión Evaluadora de Concursos y procederá a revisar los antecedentes de los postulantes, dejando acta de todo el proceso. Aquellos postulantes, cuyas postulaciones no den fiel cumplimiento a lo establecido en las bases, se entenderán por no presentadas.

9) ENTREVISTA PERSONAL

La Comisión Evaluadora citará a entrevista personal sólo a aquellos postulantes que hayan sido calificados como idóneos

La Comisión del Concurso, una vez concluida el proceso de entrevistas personales, emitirá su informe, proponiendo como máximo a la Alcaldía una terna por cada cargo a proveer, con los candidatos que habiendo sido determinados aptos para el desempeño del cargo, hayan obtenido los mayores puntajes en el concurso en que hayan participado, si éstos fueren más de uno.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

Las entrevistas personales de quienes hayan acreditado cumplir los requisitos generales se efectuarán de acuerdo al cronograma.

10) PAUTA DE EVALUACIÓN PARA POSTULANTES

La evaluación final de los postulantes será efectuada por la comisión calificadora, la que emitirá su propuesta, ponderando los siguientes aspectos:

10.1) CAPACITACION	40 PUNTOS
10.2) EXPERIENCIA LABORAL	50 PUNTOS
10.3) ENTREVISTA PERSONAL	10 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO	100 PUNTOS

La Asignación de puntajes de los antecedentes profesionales y la experiencia de los postulantes se efectuará de la siguiente manera:

10.1) CAPACITACION:

10.1.1) Capacitaciones pertinentes al cargo, de acuerdo a lo establecido en la ley 19.378, cuyas sumatorias de horas sean (Ponderación 35%, Factor.....):

HORAS DE CURSOS	PUNTOS
HASTA 50 HORAS	5
DESDE 51 A 100 HORAS	10
DESDE 101 A 150 HORAS	15
DESDE 151 A 200 HORAS	20
DESDE 201 A 250 HORAS	25
DESDE 251 A 300 HORAS	30
DESDE 301 A 350 HORAS	35
MAS DE 400 HORAS	40





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

10.1.2) Títulos y Diplomas de Perfeccionamiento de Postgrado; cursos y estadías de perfeccionamiento, especializaciones por profesión; Diplomados, Magíster y Doctorados. (Ponderación 5%, Factor)

HORAS DE PERFECCIONAMIENTO	PUNTOS
HASTA 1000 HORAS	10
DESDE 1001 A 1500 HORAS	20
DESDE 1501 A 2000 HORAS	30
MAS DE 2001 HORAS	40

10.2) EXPERIENCIA:

10.2.1) LABORAL COMUNAL EN ATENCIÓN PRIMARIA ACREDITADA (30 PUNTOS):

AÑOS	PUNTOS
DE 4 A 5 AÑOS	15 PUNTOS
MAS DE 5 AÑOS	30 PUNTOS

10.2.2) LABORAL EXTERNA A LA COMUNA EN ATENCIÓN PRIMARIA ACREDITADA (10 PUNTOS):

AÑOS	PUNTOS
DE 4 A 5 AÑOS	5 PUNTOS
MAS DE 5 AÑOS	10 PUNTOS

10.2.3) LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO ACREDITADA (10 PUNTOS):

AÑOS	PUNTOS
DE 4 A 5 AÑOS	5 PUNTOS
MAS DE 5 AÑOS	10 PUNTOS





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

11) RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

La Alcaldía emitirá su decisión final de acuerdo al cronograma.

Los postulantes que resultaren seleccionados, serán notificados mediante correo electrónico indicado en Anexo 1 registrado en la postulación, de acuerdo al cronograma.

Dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la notificación, el postulante seleccionado deberá dar a conocer por escrito su decisión de aceptar o rechazar el nombramiento.

Si el postulante seleccionado rechazare el ofrecimiento o no respondiese dentro del plazo indicado o por cualquier causa no pudiera asumir el cargo, el Alcalde podrá optar entre los otros concursantes, o en su defecto declarar desierto el cargo.

El postulante que acepte el cargo, asumirá en sus funciones el día 23 de Julio de 2015, previa dictación del correspondiente Decreto Alcaldicio.

12) PERFIL DE CARGO

I.- CIRUJANO- DENTISTA

- a) Disponibilidad para jornada de 44 hrs.
- b) Dependencia Jerárquica: CESFAM Cerro Alto de Constitución
- c) Experiencia mínima de 4 años en atención en el nivel Primario de Salud.
- d) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- e) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo, vocación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- f) Capacidad de Trabajo en Equipo
- g) Aptitudes para desarrollar talleres educativos y actividades de Prevención y Promoción de la comunitaria.
- h) Deseable capacitación en Salud Familiar
- i) Manejo de Patologías GES, Guías Clínicas Odontológicas de su área
- j) Conocimientos Informáticos a Nivel Usuario.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

II.- ENFERMERA(o) UNIVERSITARIA

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 horas semanales
- b) Dependencia Jerárquica: CESFAM Cerro Alto de Constitución
- c) Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- d) Experiencia mínima de 4 años en atención en el nivel primario de salud
- e) Capacitación en Salud Familiar.
- f) Adaptabilidad a cambios de horario y actividades según necesidad del servicio.
- g) Labores desarrolladas en CESFAM, Postas de Salud Rural, EMR, o cualquier anexo de dependencia municipal

Área de Intervención Directa:

- a) Atención Clínica Individual de pacientes ingresados a los distintos Programas del Establecimiento según Ciclo Vital
- b) Orientación en Diagnóstico, manejo y /o prevención de enfermedad a la familia de los usuarios en tratamiento
- c) Atención de grupo, talleres y trabajo en terreno según Guías Clínicas o Estrategia de Atención de Salud Familiar
- d) Participar activamente de Reuniones Clínicas
- e) Desarrollar actividades de coordinación y consultoría con Equipos de la Red de Salud y con el extra sector según requerimientos

Área Coordinación Clínica:

- a) Supervisión y asesoría permanente a áreas clínicas de los establecimientos de salud (Clínica, Vacunatorio, Esterilización, etc.)
- b) Supervisión, registro y elaboración de estadísticas mensual.
- c) Cumplimiento a cabalidad de Guías Clínicas GES y Protocolos que establezca el establecimiento
- d) Coordinación con instituciones de salud y redes de apoyo.
- e) Integración de equipos multidisciplinarios de trabajo, cumpliendo las funciones ya señaladas.
- f) Otros que estipule la Jefatura.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

III.- MATRON (A)

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs semanales
- b) Dependencia Jerárquica: CESFAM Cerro Alto de Constitución
- c) Experiencia mínima de 4 años en atención en el nivel Primario de Salud
- d) Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- e) Capacitación en Salud Familiar.
- f) Adaptabilidad a cambios de horario y actividades según necesidad del servicio.
- g) Labores desarrolladas en CESFAM, Postas de Salud Rural, EMR, o cualquier anexo de dependencia municipal

Área de Intervención Directa:

- a) Atención Clínica Individual de pacientes ingresados a los distintos Programas del Establecimiento según ciclo vital
- b) Orientación en Diagnóstico, manejo y /o prevención de enfermedad a la familia de los usuarios en tratamiento
- c) Atención de grupo, talleres y trabajo en terreno según guías clínicas o estrategia de atención de Salud Familiar, Programa Mujer, Adolescente y Chile Crece contigo.
- d) Participar activamente de Reuniones Clínicas
- e) Desarrollar actividades de coordinación y consultoría con equipos de la Red de salud y con el extra sector según requerimientos

Área Coordinación Clínica:

- a) Supervisión, registro y elaboración de estadísticas mensual.
- b) Cumplimiento a cabalidad de Guías Clínicas GES y Protocolos que establezca el establecimiento
- c) Coordinación con instituciones de salud y redes de apoyo.
- d) Integración de equipos multidisciplinarios de trabajo, cumpliendo las funciones ya señaladas.
- e) Otros que estipule la Jefatura





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

IV.- NUTRICIONISTA

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales
- b) Dependencia Jerárquica: CESFAM Cerro Alto de Constitución
- c) Experiencia mínima de 4 años en atención en el nivel primario de salud
- d) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- e) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- f) Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- g) Capacitación en Salud Familiar.
- h) Conocimiento y manejo de patologías CVC incorporadas en el Plan AUGE, manejo Programa PACAM/PNAC
- i) Disposición a realizar labores en terreno según necesidad del servicio
- j) Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- k) Adaptabilidad a cambios de Horario y actividades según necesidad del servicio

V.- ASISTENTE SOCIAL

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs semanales
- b) Dependencia Jerárquica: CESFAM Cerro Alto de Constitución
- c) Experiencia mínima de 4 años en atención en el nivel primario de salud
- d) Objetivo del Cargo: Contar con un Profesional que sea capaz de identificar las carencias y necesidades sociales que inciden en el proceso salud-enfermedad, además de identificar las redes familiares y sociales, y promover la utilización de los recursos disponibles, orientadas a la recuperación de la salud y a la participación de individuos, grupos y comunidades.
- e) Habilidades e interés para integrar Equipos Multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- f) Labores desarrolladas en CESFAM, Postas de Salud Rural, EMR, o cualquier anexo de dependencia municipal
- g) Adaptabilidad a cambios de horario y actividad según necesidad del servicio.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

Área de Intervención Directa:

- a) Atención Social Individual a usuarios del Establecimiento
- b) Atención Social a la familia de los usuarios en tratamiento
- c) Participar en Atención Psicosocial de grupo
- d) Elaboración de Informes Sociales
- e) Participar activamente de Reuniones de Equipo
- f) Desarrollar actividades de coordinación y consultoría con equipos de la Red de salud y con el extra sector según requerimientos
- g) Apoyar proceso de integración social, educacional y laboral de personas en tratamiento.
- h) Calificación Previsional y tratamiento de casos sociales
- i) Elaboración de diagnósticos sociales de la población beneficiaria.
- j) Evaluación y entrega de beneficios si se requiere.

VI.- KINESIOLOGO (A)

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales
- b) Dependencia Jerárquica: CESFAM Cerro Alto de Constitución
- c) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- d) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- e) Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- f) Experiencia clínica de al menos 4 años en Atención Primaria.
- g) Capacitación en Salud Familiar.
- h) Conocimiento y manejo de patologías respiratorias GES.
- i) Capacitación en manejo de SALA IRA y/o ERA.
- j) Disposición a realizar labores en terreno según necesidad del servicio
- k) Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- l) Adaptabilidad a cambios de horario y actividad según necesidad del servicio.





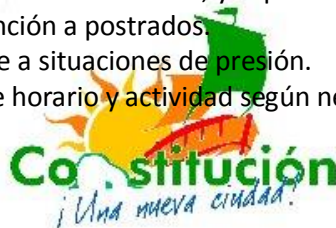
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

VII.- PSICOLOGO (A)

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales
- b) Dependencia Jerárquica: CESFAM Cerro Alto de Constitución
- c) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- d) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- e) Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional. -Experiencia de a lo menos 4 años en Atención Primaria.
- f) Capacitación en Salud Familiar.
- g) Capacitación en patologías asociada a problemas de Salud Mental según prestaciones de APS
- h) Conocimiento y manejo de Programas Ministeriales de Salud Mental, según guías clínicas
- i) Con experiencia en atención integral de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- j) Conocimiento y manejo de Patologías GES.
- k) Disposición a realizar labores en terreno según necesidad del servicio
- l) Disponibilidad a realizar actividades comunitarias, de prevención y promoción de la salud según sector
- m) Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- n) Adaptabilidad a cambios de horario y actividad según necesidad del servicio.

VIII.- TÉCNICO DE ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR (CATEGORIA C)

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales
- b) Dependencia Jerárquica: CESFAM Cerro Alto de Constitución
- c) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- d) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- e) Orientación hacia la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y laboral.
- f) Experiencia de a lo menos 4 años en Atención Primaria en el trato directo al público.
- g) Capacitación en el Modelo de Salud Familiar, y experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno, comunitario y atención a postrados.
- h) Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- i) Adaptabilidad a cambios de horario y actividad según necesidad del servicio.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

Área de Intervención Directa:

- a) Vacunación – Control Niño Sano
- b) Bodega de Leche y Unidad de Farmacia
- c) Poli Apoyo Programa Salud Mental
- d) Patologías GES y notificaciones.

Procedimientos Clínicos:

- e) Lavado de oídos, Manejo de Heridas, Toma de Muestras, Procesos de Esterilización, Manejo de desecho de material corto punzante ECG y otros

Procedimientos Administrativos

- f) Manejo de tarjetero
- g) Preparación de box clínicos
- h) Conocimientos a nivel usuario en computación (Office)
- i) FOFAR

IX.- ADMINISTRATIVO CESFAM

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales
- b) Dependencia Jerárquica: CESFAM Cerro Alto de Constitución
- c) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- d) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- e) Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y laboral.
- f) Experiencia laboral de 4 años o más en Centros de Atención Primaria.
- g) Conocimiento a nivel usuario en computación (WORD, EXCEL) y manejo de agenda electrónica.
- h) Conocimiento SIGGES y SISMAULE
- i) Capacitación en Salud Familiar.
- j) Sensibilidad a necesidades o demandas del usuario, manteniendo siempre la cordialidad en el trato
- k) Manejo de relaciones interpersonales.
- l) Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- m) Adaptabilidad a cambios de horario y actividad según necesidad del servicio.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

X.- CONTADOR GENERAL

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales
- b) Dependencia Jerárquica: Unidad de Finanzas Municipal de Constitución y administrativamente del CESFAM Cerro Alto
- c) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- d) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- e) Debe ser Probo, realizar Trabajo en Equipo y manejar Conocimiento de las leyes laborales y Ley N°19.378
- f) Coordinar y participar de la elaboración de los presupuestos anuales de Salud
- g) Visar egresos de pagos.
- h) Llevar la contabilidad del Departamento de Salud en conformidad con las normas vigentes. Supervisar los procesos de pagos, cuentas bancarias y Previsión Social.
- i) Revisar procedimientos administrativos y proponer sus modificaciones cuando sea necesario Supervisar los cumplimientos de las unidades a su cargo.
- j) Revisión de ingresos y gastos.
- k) Supervisar y realizar inventarios,
- l) Realiza el cálculo contable de finiquitos del personal, Incentivos al Retiro si corresponde
- m) Elaborar informes contables requeridos
- n) Participar en la elaboración de las bases administrativas necesarias para realizar propuestas públicas o privadas solicitadas
- o) Otras actividades o funciones propias de la naturaleza de su cargo, según se disponga

II.- CONDUCTORES

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales
- b) Dependencia Jerárquica: CESFAM Cerro Alto de Constitución
- c) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- d) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo
- e) Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y laboral.
- f) Experiencia laboral de 4 años o más en Centros de Atención Primaria.
- g) Licencia de conducir Clase A2.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

- h) Sensibilidad a necesidades o demandas del usuario interno y externo
- i) Capacitación en Primeros Auxilios, curso de manejo a la defensiva, Mecánica Básica
- j) Manejo de relaciones interpersonales.
- k) Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- l) Adaptabilidad a cambios.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

ANEXO Nº 1
FICHA DE POSTULACIÓN
CONCURSO PÚBLICO FUNCIONARIOS
PARA SALUD MUNICIPAL COMUNA DE CONSTITUCIÓN

RUT:
APELLIDO PATERNO:
APELLIDO MATERNO:
NOMBRES:
DOMICILIO:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO MÓVIL:
CARGO AL QUE POSTULA:
ESTABLECIMIENTO AL QUE POSTULA: CESFAM CERRO ALTO de CONSTITUCION
TITULO PROFESIONAL:
INSTITUCIÓN:
FECHA DE TITULACIÓN:

Nº de Hojas incluida la ficha de postulación: _____

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Concurso Público, a las cuales me someto desde ya.

Firma Postulante





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO

Anexo Nº 2
DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO
CONCURSO PÚBLICO FUNCIONARIOS
PARA SALUD MUNICIPAL COMUNA DE CONSTITUCIÓN

Por este acto declaro que conozco y acepto cada una de las estipulaciones del Concurso Público de Funcionarios de la Salud del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Constitución, a la que estoy postulando actualmente, y que la decisión que adopte la Ilustre Municipalidad de Constitución el cargo es definitiva y renuncio a cualquier apelación respecto de su resolución final, así como a cualquier acción, recurso, reclamo o gestión, que pudiere intentar contra la Municipalidad de, y cualquier indemnización que pudiere pretender, con ocasión de este llamado y sus diligencias posteriores, actos y contratos que se deriven.

Declaro conocer las leyes que rigen la materia, en especial la Ley de Probidad, y que estoy legalmente habilitado para ser nombrado funcionario de la I. Municipalidad de Constitución, pues no soy cónyuge o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con algún funcionario directivo municipal, concejal o funcionario con quien pueda encontrarme en relación jerárquica en caso de ser nombrado, ni tengo litigios pendientes con la Municipalidad de Constitución

NOMBRE: _____

RUT: _____ FECHA: _____

FIRMA POSTULANTE

FIRMA NOTARIO QUE AUTORIZA





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CESFAM CERRO ALTO



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO

El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Constitución, según lo dispuesto en la Ley 19.378, **inicia Llamado a Concurso Público para proveer los cargos que se detallan:**

3 Cirujano Dentista	1 Asistente Social
2 Enfermeras	2 Kinesiólogos
1 Matrona	3 Nutricionista
3 Psicólogos	1 Contador General
9 TENS	5 Administrativos
2 Choferes	

Los (as) interesados(as) deben descargar las bases que se encuentran disponibles en la página web www.constitucion.cl o retirar en Mariano Latorre S/N Constitución.

Plazo de Postulación desde el 15 de Junio al 19 de Junio de 2015
Carlos Valenzuela Gajardo
Alcalde

